

# DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

#### Nº 249 de 2015

Carpeta Nº 333 de 2015

Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

#### **DELEGACIÓN**

### Comisión Concejo Vecinal Zonal 11 de Montevideo

## PLAN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR POR CONSTRUCCIÓN PÚBLICA

### Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de setiembre de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Andrés Arocena, Presidente y Darío Pérez

Brito, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Gabriela Barreiro, Nicolás Olivera, Susana

Pereyra, Edgardo Rodríguez, Eduardo José Rubio y José Francisco

Yurramendi Pérez.

Invitados: Por la Comisión Concejo Vecinal Zonal 11, Municipio D, señor Darío

González Carreras.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

-----II

**SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Recibimos una solicitud de audiencia de la Asociación Civil Comisión de Vecinos del Lago La Caleta, del departamento de Canelones, a efectos de plantear problemas de contaminación por desechos industriales. Si están de acuerdo, vamos a incluir una entrevista con ellos en la agenda de la Comisión.

La Junta Departamental de Florida remitió la exposición del señor edil Alberto Lamaita relativa a viviendas de la localidad de la villa 25 de Agosto, que ya fue repartida. Conozco personalmente a los vecinos de la zona y puedo decirles que las personas a que hace referencia el planteamiento del señor edil viven en condiciones infrahumanas, peores que las de un asentamiento de Montevideo. Yo hace más de dos años que estoy hablando con la señora Lucía Etcheverry, directora de la Dinavi, para que el ministerio tome cartas en el asunto y busque una solución que hasta ahora no ha aparecido; recién hace pocos días mandaron a una persona para hacer un relevamiento. Quiero que conste en la versión taquigráfica que en mi voz hay un dejo de frustración porque se haya demorado dos años en hacer, por lo menos, un relevamiento de las personas que viven en estas condiciones. Esperamos que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tome nota de esta situación que refiere el edil Alberto Lamaita.

Con respecto a la solicitud del diputado Olivera de convocar a la señora ministra -inquietud que ya había surgido cuando nos reunimos con un grupo de productores de Paso Severino-, debo informar que la entrevista se concretará una vez terminado el tratamiento del presupuesto. Me informan que la señora ministra concurrirá a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda el jueves 17, a la hora 17.

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).-** Yo hice un planteamiento vinculado con la posibilidad de invitar al directorio de Ancap para recibir información sobre los estudios que se están haciendo en Uruguay con respecto al petróleo. Paysandú es uno de los departamentos en los que se han hecho estudios y se pueden seguir haciendo prospecciones y perforaciones. Parte de la sociedad civil está sensibilizada y quiere saber qué impacto podría llegar a tener eso. Queremos saber en qué quedó nuestra propuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Secretaría me informa que quedó pendiente fijar una fecha en función de que decidimos empezar el tratamiento de los proyectos de ley presentados por los señores diputados Rubio y Asti. En la próxima sesión, recibiremos al intendente de Montevideo, ingeniero Daniel Martínez. La idea es focalizar el trabajo de la comisión y la propuesta del diputado Olivera está a la espera de que definamos cómo vamos a distribuir el tiempo de que disponemos.

(Diálogos)

— Encomendamos a la Secretaría que coordine con el directorio de Ancap para tener una entrevista para considerar el tema de las prospecciones de petróleo.

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).-** Quiero hacer una precisión. Muchas veces se ha esgrimido que el ente debe guardar secreto acerca de la prospección petrolera en Uruguay y los avances en la investigación. Me parece que para con el Parlamento no debe correr ningún tipo de secreto; quiero dejar expresa constancia de ello, porque no me gustaría que invitáramos a Ancap y se nos dijera que no puede hablar de algunos temas porque son confidenciales. Reitero: creo que la confidencialidad no corre para el Parlamento; imagino que no será la postura del ente, pero sería bueno comunicarle los temas que les queremos consultar.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¡Apoyado!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estamos totalmente de acuerdo; sería un contrasentido invitar a alguien y que no nos brinde información.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- No quiero ser reiterativo, pero no me siento cómodo con que venga la ministra a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y nosotros no tengamos la información necesaria. En lo que respecta al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, uno de los principales temas es la aprobación del Plan Quinquenal de Vivienda que, según me informaron, llegó a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y esta nos lo iba a remitir. Tengo entendido que dicha comisión nos va a pedir que tengamos la deferencia de informarle sobre el tema, pero nosotros no sabemos absolutamente nada. Aclaro que no estoy haciendo un planteamiento político. No es contra nadie ni es para hacer política; es una cuestión de metodología, de sentirnos útiles a la hora de tratar, nada más ni nada menos que el Plan Quinquenal de Vivienda. Capaz que a uno lo gana la ansiedad, pero vamos a aprovechar poco la concurrencia de la ministra el jueves que viene, porque no tenemos insumos.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).-** Es habitual que el primer año de gobierno los ministro vengan y hagan la presentación del proyecto de trabajo de sus ministerios para los cinco años. Cada uno de nosotros puede estar presente en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando se haga la presentación y si considera que hay algo para modificar en el presupuesto, no será desde esta comisión sino a nivel de lo que podamos sugerir y aportar en las negociaciones que podamos hacer todos los partidos.

Entiendo el planteo del diputado preopinante, pero sabemos que la preparación del presupuesto quinquenal por parte de los ministerios no es cosa fácil. Esto pasa siempre en el primer año de gobierno y en ese marco ha trabajo arduamente la titular del ministerio asociado a esta comisión, al igual que el resto de los ministros. En ese marco, no estaban concurriendo a las comisiones, salvo que hubiese un tema especial, a la espera de hacer su presentación en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, tal como es habitual. Creo que hasta último momento se estuvo trabajando porque los presupuestos no son fáciles de acabar y me atrevo a opinar que lo que plantea el señor diputado son problemas que surgen el primer año de gobierno, cuando se elabora el presupuesto.

A mí me parece conveniente y es de estilo -al menos es lo que nuestra bancada siempre hace- participar cuando va el ministro respectivo a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, para recoger insumos. Después, en la rendición de cuentas se va ajustando, porque uno ya tiene más claro a dónde apunta cada ministerio. Durante los cuarenta y cinco días que nos toca considerar el presupuesto, se va trabajando en los acuerdos necesarios; eso no deberían hacerlo solo los diputados que integran la comisión sino todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Legislatura pasada, a esta comisión o, al menos, a quien habla le resultó muy difícil trabajar en función de desconocer las cantidades de vivienda construidas por tipo y por departamento. La comisión en pleno votó un pedido de informes al ministerio, que nunca fue respondido. Generaba mucha confusión el uso de la expresión "solución habitacional", un eufemismo que puede hacer alusión a la construcción propiamente dicha de una vivienda o al otorgamiento del título de propiedad de una casa construida veinticinco años atrás. Como no queremos vivir de eufemismos sino de realidades concretas y, como comentaba hace un momento, pasaron dos años para que el ministerio mandara a una persona para relevar situaciones de vida en condiciones infrahumanas en el departamento de Florida, nos parece que la petición del

diputado Olivera tiene su razón de ser, porque estamos hablando de la calidad de vida de gente que hoy, sin duda alguna, no la tiene.

De todas formas, la realidad indica que no vamos a tener la información antes de la presentación de la ministra en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, por lo que coordinaremos una entrevista con ella después.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Seguramente, cuando el presidente habla de números entiende poco lo que se está haciendo a nivel del ministerio y qué significa hablar de "soluciones habitacionales". Uno puede decir que se construyó equis número de viviendas y usted se puede quedar más o menos contento, pero estoy segura de que la gente a la que se le arregló el techo o se le solucionó un problema importantísimo a nivel habitacional no piensa lo mismo, ni tampoco la que sufrió las inundaciones, fue realojada y se le dio una solución habitacional La gente que hace muchos años estaba en el limbo sin saber si la vivienda era suya también tuvo una solución habitacional. Asimismo, fueron soluciones habitacionales las de las familias que vivían amontonadas y a las que se les construyeron habitaciones para dignificar su vida. Para la gente de Las láminas hubo un antes y un después debido a la autoconstrucción que llevó tres o cuatro años de trabajo. Primero, se construyeron los baños y las cocinas porque era una situación de emergencia y de salud, y después se construyeron las habitaciones. Esas son soluciones habitacionales que la gente valora más allá de los números. Quienes vivían en una precariedad enorme con necesidad de un baño -no una letrina fuera de la casa- o de canillas y se les mejoró parte de su vivienda, también obtuvieron soluciones habitacionales.

Estoy segura de que la gente valora más todo eso que los números. Sin embargo, si me preguntan si estamos conformes, respondo que no. Creo que se hizo muchísimo a nivel de vivienda, de acuerdo con la necesidad de la gente; antes había muchas viviendas donde se amontonaban pobres y se generaban guetos como el de San Martín y Aparicio Saravia -que hoy criticamos debido a que son zonas rojas- porque no se planificó bien. Hoy, en cada uno de los lugares y según la situación, aportamos la mejor solución de acuerdo con cada familia. Para eso existen el Proyecto Integración de Asentamientos Irregulares, el Plan Juntos y las soluciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Eso se puede cuantificar o ver como solución habitacional porque no construimos viviendas y amontonamos pobres sino que buscamos la solución en cada uno de los lugares.

Se ha hecho mucho en materia de vivienda pero queda muchísimo más por hacer. Vamos a dar un salto cualitativo en la calidad de vida y en el compromiso que tenemos con la gente cuando terminemos de resolver el tema de la vivienda.

Entonces, aunque los números puedan parecer importantes, nosotros, que somos Gobierno, los vemos de otra manera.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de ceder el uso de la palabra a los demás diputados quiero aclarar algo.

La señora diputada Pereyra dice que yo entiendo poco. En realidad, creo que no entiendo nada y lo que pretendo es que se me informe para saber. Como diputado, se me niega la información que debo recibir.

(Interrupción de la señora Representante Susana Pereyra)

——Le estaba respondiendo a usted, señora Diputada.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- En realidad, no tenía ninguna intención de hablar porque esto ni siquiera está en el orden del día. Nos interesa trabajar para que la

Comisión apruebe proyectos y produzca algo en el año. Nos queda una sesión de setiembre y no hemos abordado en profundidad casi ningún proyecto. Por ejemplo, está por ahí el proyecto de las directrices nacionales de ordenamiento territorial, tema sumamente importante para el país.

Sin embargo, no puedo quedarme en silencio cuando se dice que vivimos de eufemismos. No es así, hay números concretos que el Ministerio ha brindado permanentemente y están detallados porque no solo se trata de soluciones habitacionales.

Debo decir al señor presidente que está mal informado. De acuerdo con información oficial difundida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no se puede hablar de cuántas viviendas se construyen en un año, porque una vivienda se puede empezar en un año y terminar en otro. Concretamente, en el período 2010-2015, hubo 14.366 viviendas nuevas terminadas a febrero de 2015 y a hay 21.375 en obra; de manera que la vivienda nueva totaliza 35.741 unidades a las cuales hay que agregar 20.000 soluciones habitacionales de diverso tipo, lo que suma 50.000 intervenciones. Estos datos están disponibles pero igual se los puedo enviar por *mail*. Además, está todo el detalle de los distintos planes. En esto no está incluido el Plan Juntos porque no pertenece al Ministerio.

Es cierto que falta mucho todavía pero no se puede decir que no se ha hecho nada. No podemos quedar en silencio y que se asuma que estamos de acuerdo con lo que se dice, porque no lo compartimos para nada.

**SEÑORA BARREIRO (Gabriela).-** No quiero reiterar lo que dijeron los compañeros pero creo que se ha hecho mucho en el tema vivienda, aunque muchas necesidades no se han satisfecho.

Como fui edila y trabajé en la comisión que se ocupa de los asentamientos estuve en la inauguración de varios realojos -inclusive, de asentamientos que tenían cuarenta años- y sé que se les dio una respuesta y hoy son barrios consolidados. Por eso creo que se ha hecho mucho, aunque queda mucho por hacer; ocurre que los recursos son finitos. En este quinquenio que comienza debemos tener todos los elementos para sacar nuestras propias conclusiones.

Reitero que creo que se ha hecho mucho, más allá de que mi mirada es desde Montevideo porque me tocó trabajar en este departamento.

Por otra parte, me parece fundamental trabajar en algunos proyectos que están en la Comisión, como el de viviendas abandonadas que viene del año pasado. Si el miércoles próximo viene el intendente de Montevideo para hablar sobre este proyecto, creo que deberíamos aprovechar la sesión para obtener otros elementos. Si mezclamos los temas no vamos a terminar nada. Además, hay una solicitud de entrevista de Fucvam que está pendiente y sé que ellos están muy preocupados porque no hay tierras con servicios para la construcción de viviendas. Además, me enteré por la prensa de que hay un grupo interinstitucional que está haciendo un relevamiento de las viviendas abandonadas y sería bueno invitarlo a la Comisión.

Tenemos muchos proyectos a estudio pero sería bueno concentrarnos en alguno específico y empezar a trabajar en él.

**SEÑOR PÉREZ (Darío).-** Quiero hacer una precisión que trasciende esta sesión y lo que sucedió.

En parte de la alocución, el señor presidente dijo "hasta el día de hoy sigue así". El tema es que la desigualdad y la injusticia son tan viejas como el hombre. Y el sistema

económico que nos rige es profundamente generador de desigualdad y de injusticia. No dudo de que, humanamente, quienes adhieren a determinados partidos deseen mejorar la situación de esa gente, pero tienen una contradicción: el sistema económico es el que genera la exclusión. Como buen padre, quisiera dar a todos los hijos lo mismo y de la misma manera, pero la bolsa de dinero que hay, se debe repartir entre la seguridad, la salud y otros rubros; entonces, se hace difícil que todo se destine a vivienda.

No quiero ser fundamentalista: ningún gobierno es perfecto ni niego que nos hayamos equivocado en algo. Se puede decir que se podría haber hecho algo mejor, sin embargo, en el período pasado tuvimos uno de los presupuestos para vivienda más altos de la historia.

A pesar de ser médico, elegí esta Comisión porque en mi vida he visto que la mejora de la gente a través de la vivienda es impresionante. De hecho, acompañé dos procesos de cooperativas promovidas por la Iglesia y vi que la vida de esas personas -algunas pacientes míos- cambiaba rotundamente. Entiendo perfectamente lo que expresa la exposición de un edil de Florida, el tema es que hay una desigualdad estructural que aun con un Gobierno como el nuestro -que se ha preocupado; podremos no haber acertado en todo pero nos hemos preocupado por los más humildes y por los trabajadores- no se ha podido resolver. El tiempo de vida me ha enseñado que cuando se habla, no se puede escupir para arriba. En la lógica de la democracia, si a ustedes les toca, les va a pasar lo mismo, porque es la estructura del sistema la que genera la injusticia y la desigualdad. Hasta que el ser humano entienda esto, siempre va a haber gente que quede a la vera del camino. Ocurre que yo, como veo que cuando se mueren se van desnudos, me doy cuenta de que el capital no se puede llevar para el cementerio. Entonces, para mí no es lo más importante.

Se dice "al día de hoy", pero también "al día de mañana" y dentro de cinco o diez años va a pasar lo mismo.

Era una precisión casi filosófica que quería formular.

**SEÑOR YURRAMENDI (José).-** Creo que sería más efectivo que en las pocas horas de sesión que tenemos al mes, nos pongamos a trabajar en el futuro.

Esto se inició por un planteo del señor diputado Olivera sobre lo que el Ministerio prevé para el futuro y luego surgieron diferencias políticas y filosóficas, pero debemos volver al planteo original: que se nos muestre su plan de vivienda antes que a otra comisión. No sé si es lo correcto o lo habitual, pero tenemos que buscar eso para que quienes trabajamos en este tema tengamos elementos para discutir, mejorar los proyectos o hacer aportes.

Personalmente, no tengo los números que mencionaba el señor diputado Edgardo Rodríguez y sería bueno que nos los enviara a todos. Conozco Cerro Largo y sé que el porcentaje de esos números que le tocaría no se ha concretado. Sin embargo, se han iniciado etapas y, en convenio con la Intendencia departamental -que aporta los terrenos y alguna otra cosa-, el Ministerio ha realizado intervenciones.

Creo que si entramos en detalles, las pocas horas de sesión que tenemos en el mes se van a perder hablando de temas filosóficos en lugar de ocuparnos de lo que es realmente efectivo, lo que viene en el futuro. Creo que el planteo del señor diputado Olivera es importante y, si no es posible concretarlo ahora, luego de la visita del Ministerio a la Comisión de Presupuestos tendremos que generar una instancia para lograrlo.

**SEÑOR PÉREZ (Darío).-** Creo que lo que plantea el señor diputado Olivera está bien y es lógico pero, habitualmente, el proyecto de presupuesto lo conocemos cuando se presenta en la Comisión correspondiente.

**SEÑOR YURRAMENDI (José).-** Ya que el sistema es así, hay que aceptarlo, pero podemos generar luego una etapa en que en esta Comisión se realice un análisis en profundidad.

Por otra parte, quiero reiterar mi solicitud de que la Comisión se comunique con la directora nacional de vivienda para que venga y nos dé una explicación de por qué las cooperativas no se pueden desvincular de los institutos de asistencia. Conozco la realidad de mi departamento y sé que sigue igual que hace dos meses, cuando hablamos de tema: las cooperativas pasan a sorteo, transcurre el tiempo y no se desvinculan de los institutos de asistencia. Hay un instituto -con dirección en una casa abandonada en la calle Luis Alberto de Herrera, en Montevideo- que tiene enganchadas a seis cooperativas. Intenté comunicarme con la directora nacional de vivienda pero no lo he logrado; quizás estos días esté ocupada y no pueda recibir a los legisladores, pero después de que se trate el presupuesto -no importa postergarlo porque ya pasaron los sorteos- deberíamos ocuparnos del tema de los institutos de asistencia porque es fundamental ya que, lamentablemente, juegan con los más humildes. Eso lo sabemos en todos los departamentos. Tal vez nosotros podamos acompañar con alguna iniciativa legislativa que sea necesaria para que el Ministerio aplique sanciones a esos institutos. Creo que la directora Nacional de Vivienda y la Agencia Nacional de Vivienda deben venir a decirnos qué pasa con los institutos. Las cooperativas no llegan a hablar directamente con el ministerio; mandan telegramas a los institutos y no les responden. Desde el ministerio les dicen que para vincularse a un nuevo instituto tienen que desvincularse del anterior, pero no tienen forma de hacerlo. Por eso, propongo que la primera o la segunda semana de octubre convoquemos a la Dirección Nacional de Vivienda para charlar tranquilos sobre este tema específico.

Hay otro tema que me preocupa. El señor diputado Malán hizo una exposición en la Cámara sobre los deudores del Banco Hipotecario. Nosotros también tratamos ese tema, recibimos a los deudores y creo que debemos convocar a la Agencia Nacional de Vivienda o al Banco Hipotecario para que nos expliquen qué se va a hacer al respecto, para tener un panorama claro. Si no, recibimos a la gente, la escuchamos, compartimos sentimientos y realidades, pero nos actuamos. Pienso que el poco tiempo que tenemos debemos usarlo para actuar más directamente en los temas que se plantean aquí. Pido disculpas a los que tienen más experiencia, pero a mí me mata la ansiedad cuando veo las preocupaciones de la gente, que también son las nuestras porque no se trata de asuntos partidarios. Tenemos que ir a la fuente y preguntar, ¿cuál es la política de la Agencia? ¿Cuál es la política del Banco? ¿Qué les falta? ¿Necesitan un instrumento legal? Trabajemos en comisión para poder solucionar los problemas de los cooperativistas y de los deudores; si no, dentro de cinco años vendrán otros representantes y se encontrarán con los mismos problemas. Esta es una cuestión de Estado; no se trata de quién gane o quién pierda una elección. Sinceramente, creo que si apuntamos a los temas específicos, vamos a ser más efectivos en nuestro trabajo.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Comparto, sobre todo, la última parte de la exposición del diputado Yurramendi y tengo información al respecto. Por una razón tal vez egoísta, puesto que en el orden del día tenemos un proyecto que yo presenté, preferí pasar de este primer debate, para avanzar. Además, hay una delegación que está esperando ser recibida.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estoy totalmente de acuerdo. De todos modos, debo decir que estoy convencido de mis palabras y no las retiro, aunque agradezco el intercambio en el disenso. También agradezco la información que nos pueda proporcionar el diputado Edgardo Rodríguez.

Si les parece bien, vamos a marcar sesiones extraordinarias de la comisión. Ustedes saben bien que nunca nos hemos reunido a jugar al truco y que siempre tenemos sesiones más largas de lo que establecimos; en vez de sesionar de 10 a 12, a veces hemos permanecido incluso hasta la hora 15. Lo digo porque parecería que los miembros de la comisión no hemos sido diligentes cuando, en realidad, hemos asumido tantos asuntos y tan variados, que parece que no avanzamos.

(Diálogos)

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Yo no tengo problemas en agregar algunas sesiones extraordinarias para adelantar trabajo, pero propongo empezar a sesionar a la hora 9.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de sesionar a partir de la hora 9.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Encomendamos a la secretaría que, para después de que se termine el tratamiento del presupuesto, coordine la convocatoria de las autoridades de Ancap, así como también de la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para que explique su plan de trabajo para los próximos cinco años. Asimismo, vamos a solicitar la presencia del Banco Hipotecario y la Agencia Nacional de Vivienda por el tema de los deudores hipotecarios; a la Dirección Nacional de Vivienda por el tema de los institutos técnicos, y al director de Ordenamiento Territorial por las directrices.

(Ingresa a sala el señor Darío González Carreras, concejal vecinal de la Zona 11, del Municipio D)

— Damos la bienvenida al señor Darío González Carreras, concejal vecinal de la Zona 11, del Municipio D, quien solicitó una entrevista para hablar sobre inmuebles abandonados.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Darío).-** Lamento que estas sesiones sean a esta hora -más adecuada para amas de casa o jubilados-, lo que impidió que muchos compañeros de los comunales 2, 11 y 13 pudieran venir.

Voy a ser breve porque este tema, que pudo ser novedad en el año 2012, cuando a través de la Comisión de Tierras, Viviendas y Asentamientos de nuestro Concejo Vecinal hicimos una propuesta muy concreta que se constituía como una especie de plan de ordenamiento territorial local dentro del territorio que posteriormente tomó el plan de la cuenca de Casavalle, de la cual soy delegado por el Concejo- ha sido bastante trillado en los últimos tiempos.

Nuestra Comisión de Tierras, Viviendas y Asentamientos desarrolló este el plan desde el año 2010 y lo presentó al Municipio el 8 de marzo de 2012. Hicimos un estudio pormenorizado de predios privados baldíos de la zona de Casavalle, de Aparicio Saravia y San Martín hacia el norte. Fue un relevamiento local, "casero", a partir del cual observamos una serie de detalles que nos llamaron la atención. Al tomar conocimiento de la Ley N° 18.308, en 2012, buscamos la creación de una comisión de ordenamiento territorial local con delegados del Concejo Vecinal del Municipio D; de la Asesoría

Jurídica, de la División Tierras y Hábitat y del Departamento de Planificación de la Intendencia, y de la Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Para nosotros era importante crear una comisión local con esa integración pero en aquel momento nos dimos de bruces con la situación del artículo 37 de la Ley N° 18.308, que no estaba reglamentado. Por ello, desde 2012 hasta ahora, perdimos la posibilidad de constituirla.

Desde el Concejo Vecinal 11 -esto quizás sea una novedad para ustedes; allí somos bastante localistas y particulares- tenemos una visión de Montevideo que les queremos transmitir a ustedes para que la conozcan. Quizás coincida con la de alguno de ustedes. Disculpen la terminología local, pero tengo que transmitirla con el "idioma" que hablamos en nuestra zona y con nuestra idiosincrasia. Para nosotros, Montevideo es una ciudad dividida en tres regiones: Pitucolandia, entre bulevar Artigas, avenida Italia, arroyo Carrasco y Río de la Plata; Mediolandia, que ocupa la mayoría del casco urbano y donde la población, socioeconómicamente no es "ni muy muy, ni tan tan" pero posee los mismos servicios que la anterior, y Asentolandia, de donde somos nosotros; son los bordes periféricos de la ciudad, adonde, de a poco, están llegando los servicios, necesariamente, a costa de todos los integrantes de las tres regiones. Aquí, desde hace cuarenta años, la población ha adquirido una cultura asentamentista, producto de un proceso socioeconómico de centrifugación demográfica que arroja hacia fuera lo que no puede alojar hacia dentro, a pesar de que existen algunos medios que permitirían mantenerlo adentro. Esta curiosa situación crea lo que el exintendente, arquitecto Mariano Arana -hoy edil-, calificaba como ciudad inviable por tener la extensión de la ciudad de París pero sin los medios para desarrollarla y mantenerla. Es una ciudad que no crece demográficamente pero sí geográfica y urbanísticamente. ¡Curiosidad curiosa, si las hay; pero verdad verdadera!

Al tomar conocimiento de la publicación de la Defensoría del Vecino de 2014 logramos conocer esa realidad y en el barrio tomamos conciencia de que esa información, para nosotros, es vergüenza nacional. Somos duros en el calificativo porque somos hijos de una realidad dura que nos golpea en la cara cuando vemos la cantidad de niños en custodia en locales del Sirpa que no son habitantes de Pitucolandia ni de Mediolandia; son de allá. La realidad es que se expulsa a trabajadores a la periferia cuando hay recursos en el casco urbano para alojarlos, contenerlos, integrarlos e incluirlos. Eso crea un futuro para la ciudad en que los mayores y más pudientes quedan en el sur y los más jóvenes y menos pudientes están en el norte periférico. Ese es el Montevideo de hoy. En ese norte periférico la población crece a un ritmo superior al resto debido a la maternidad adolescente, a los bajos recursos en materia laboral y económica y a una cultura asentamentista obligada por las circunstancias. Según nuestra visión, ello provoca un desarrollo urbanístico carente, por el cual los gobiernos departamentales deben destinar cuantiosas cifras de inversión para proporcionar servicios que hoy no existen pero que en otros lados están por demás y que los habitantes -con todo derechoexigen en el lugar donde viven. Es decir que se tiene que crear urbanismo donde no existía.

Recientemente, en una audiencia pública que llevó a cabo el Plan Integral Cuenca de Casavalle, decíamos que no toda la ciudad es para todos aunque debería serlo. Así lo sentimos. Nuestra realidad es así y no hay forma de argumentar en contrario. La Ley N° 18.308 ofrece un sinnúmero de posibilidades para revertir esta situación, hasta incluye a la sociedad civil en varios de sus artículos para intervenir en la modificación de esta realidad que hoy vivimos. Sin embargo, no hemos visto voluntad política para lograrlo. Según decía un vecino muy ocurrente de nuestra zona, tener sin aplicación una ley así es como tener una camioneta todo terreno y no poder usarla por no contar con medios para

matricularla, para mantenerla, para cargar combustible ni permiso de conducir; solo sirve para tenerla estacionada en la vereda y hacer pinta frente a los vecinos. Es una ley inútil que lleva siete años y que debió ser reglamentada, como dice su último artículo, en un año.

Otro vecino recordaba una anécdota. Jorge Batlle dijo que los argentinos eran una manga de ladrones del primero al último, ¿recuerdan? Bueno, este vecino decía que, con respecto a la Ley N° 18.308, los uruguayos somos una manga de negligentes, del primero al último, porque tenemos las herramientas y no las usamos.

El tratamiento expeditivo de los proyectos presentados en esta Comisión sobre judicialización de inmuebles abandonados y el plan nacional de vivienda popular y de construcción pública, en forma conjunta y con el debido proceso y análisis -llamémosle simbiosis-, pueden lograr la concreción de muchas de las aspiraciones de los vecinos de Asentolandia e, inclusive, de algunos de Medianolandia. En nuestra opinión, así se lograrían tres cosas: primero, participación activa de la sociedad civil en los planes de desarrollo a nivel departamental y nacional sobre vivienda y ordenamiento territorial, como indica la Ley Nº 18.308; segundo, facilitar los instrumentos legales para desarrollar políticas efectivas que terminen con el criterio feudal de la sacrosanta propiedad privada intocable a pesar del abandono tácito de sus irresponsables responsables; tercero, terminar con una situación que no le sirve a los gobiernos departamentales por no poder recaudar impuestos de los propietarios que especulan con esta situación ni tampoco al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por tener un progresivo agravamiento de realidades concretas que no termina de solucionar nunca. Inclusive, los entes del Estado viven subsidiando a la población carenciada con planes de suministro de energía eléctrica y de agua potable. Eso menos le sirve a la población trabajadora que, teniendo derecho a la vivienda, es obligada por las circunstancias a resolver la situación incurriendo en ilegalidades innecesarias. Es hora de terminar con los asentamientos a cielo abierto de Asentolandia y con los asentamientos disimulados bajo techo, abandonados, aquí en Medianolandia.

Agradezco enormemente que me hayan recibido porque para nosotros es muy importante. Lamento que no haya podido venir más gente de la zona.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).-** Es cierto que este horario no es adecuado para la gente que tiene un compromiso con la labor pero es el de nuestro trabajo. De todos modos, se puede coordinar con la Secretaría para lograr un espacio en horario más conveniente para contar con la mayor participación de los vecinos; si algo nos interesa es escuchar, sobre todo, a los que trabajan y tienen conocimientos. Conozco la periferia por distintas razones y sé que es importante tener la visión del conjunto.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Agradezco la visión que nos ha proporcionado el concejal González.

Creo que sería bueno coordinar un horario para la participación de los demás vecinos, como planteaba la señora diputada Pereyra.

Quisiera saber si la comisión que mencionó hizo un relevamiento de inmuebles abandonados y cuáles fueron los resultados.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Darío).-** Sí se hizo y les voy a dejar la información correspondiente.

**SEÑORA BARREIRO (Gabriela).-** No me quedó claro el tema del relevamiento. ¿Obtuvieron ese material -que nos van a proporcionar- y luego lo elevaron al Municipio?

SEÑOR GONZÁLEZ (Darío).- Así fue.

**SEÑORA BARREIRO (Gabriela).-** Con respecto al Municipio B -donde está el Comunal 2- y al Municipio C, ya hay un trabajo sobre inmuebles abandonados que fue presentado por la comisión interinstitucional; sería bueno que la Comisión también obtuviera esa información.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Darío).-** Sería oportuno coordinar otra reunión en un plazo de diez o quince días porque hay otras visiones interesantes, más allá de la nuestra. Hay observaciones y aspiraciones de vecinos que viven otras realidades y hay detalles ínfimos que a veces no llegan aquí pero que conoce quien vive en el lugar.

Nos interesa enormemente que Uruguay no sea el país donde las cosas pasan luego de treinta años. Para hablar de un dato que ustedes ya conocen, en este momento, en el Hospital Pereira Rossell está naciendo un niño de Casavalle, y en el correr de la tarde quizás nazca otro. Entonces, debemos observar la realidad en perspectiva. La población del Casavalle de hoy, en algunos puntos como la Unidad Casavalle y la Comunidad Misiones -mal llamada Palomares-, es casi cuatro veces superior a la de hace veinte años; lo puedo decir con lujo de detalles porque yo viví ahí desde el año 1983. Además, estamos viendo lo que decía de la cultura asentamientista. Hoy, la gente se ubica en los espacios públicos que son para transitar. Si ustedes toman, por ejemplo -lamentablemente, no se me ocurrió traer fotografías-, desde la nueva plaza Casavalle por Gustavo Volpe hacia el arroyo Miguelete, se van a encontrar con que las sendas están habitadas. Imaginen una casa que agarre el cordón de la vereda y llegue a la mitad de la calle; eso se da en unas cinco sendas. Aparte, no son simples alargamientos que hace la gente para hacer un tallercito o poner un puesto de torta fritas; son casas habitación, inclusive con dormitorios. Visto en perspectiva, eso nos pone ante un gran problema que después habrá que solucionar, porque esa gente va a guerer saneamiento. ¿Cómo se lo hacemos? Los caños serán como caminos de hormigas.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Habrá que regularizar la situación.

SEÑOR GONZÁLEZ CARRERAS (Darío).- Sí; por supuesto. El problema es que tenemos grandes contradicciones. Por ejemplo, en el caso de la calle Simón del Pino, los predios aparecen de una manera en el padrón, pero si toman una fotografía aérea, verán que no son así: está lleno de casitas, con límites en un padrón y en otro. En la vereda de enfrente, tenemos cinco predios baldíos y abandonados, mientras la gente se amontona en casitas hechas por el plan Un Techo para mi País. Es una zona donde el PIAI no puede hacer absolutamente nada porque es todo privado y tampoco puede intervenir el Plan Juntos. Estamos ante un callejón sin salida que desespera y que después crea situaciones sociales como las que nos ha tocado vivir en los últimos tiempos.

No tengo más para decir. Les agradezco enormemente que me hayan recibido, pero quedamos a la espera de esa convocatoria al conjunto de los compañeros, que quizás tengan cosas más importantes para aportar y tienen todo el derecho el mundo de hacerlo.

(Se retira de sala el señor Darío González Carreras, concejal vecinal de la Zona 11, del Municipio D)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Darío Pérez)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Plan Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública. (Creación)".

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** La exposición del concejal de la Zona 11 que nos visitó -a quien acabo de conocer, aunque conozco la zona desde hace mucho tiempo- tiene que ver con parte de la fundamentación de nuestro proyecto.

Partimos de que el acceso a la vivienda es un derecho humano fundamental. Hoy decía el señor diputado Pérez, en virtud de su profesión como médico, que es difícil entender la salud sin vivienda; es parte de la salud. Además, la Constitución reconoce ese derecho. Dice en su artículo 45: "Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin".

Estamos viviendo una realidad que no apareció en estos últimos diez años. Ya un poco antes del inicio de la dictadura se terminaron los últimos grandes emprendimientos en cuanto a planes de vivienda y, a partir de un problema que ya existía, se fue generando un déficit en materia de vivienda que ya es histórico. Esta realidad hizo surgir iniciativas importantes desde el punto de vista social, como la experiencia del cooperativismo, que no solo dio respuesta al problema de la vivienda sino que generó una organización social de resistencia. De todos modos, tuvo posibilidades de desarrollarse porque existía el problema: el déficit habitacional era real; no se inventó.

Hoy, el último informe del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ubica el déficit habitacional en algo más de 50.000 viviendas; otras organizaciones como Fucvam y la propia facultad lo sitúan un poco más arriba, entre 70.000 y 80.000. El problema es que la cifra es endémica; se mantiene, porque se van dando algunas respuestas pero los problemas se multiplican. Reitero que me exime de gran parte de mi argumentación lo que planteó el concejal que nos visitó.

Además, la problemática del déficit habitacional se sitúa en el sector de trabajadores de bajos recursos. Desde el punto de vista de las respuestas sociales, aparecen algunas para los sectores más carenciados, aunque de repente no las compartimos. Sin embargo, ¿qué pasa con algunos sectores de trabajadores? Según el Instituto Cuesta Duarte, en la actualidad existen 120.000 trabajadores que ganan menos del salario mínimo nacional y el 40% de los trabajadores uruguayos gana menos de \$ 15.000 líquidos y el 60%, menos de \$ 20.000 líquidos. Con este tipo de ingresos es prácticamente imposible acceder a las posibilidades de acceder a una vivienda que teóricamente existen.

¿Cuáles son las cifras que nos da el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en cuanto al cumplimiento de las metas que se plantearon? Se habla de soluciones habitacionales y puede haber distintas opiniones al respecto. Las viviendas terminadas en el quinquenio, por todo concepto y en todos los rubros -Mevir, cooperativismo, viviendas para los pasivos, etcétera-, son alrededor de 12.500. El total de relocalizaciones finalizadas por tipo de solución, ya sea con vivienda nueva o usada, fue de 1.055. Se terminaron 3.707 viviendas, que corresponden a 106 cooperativas. En cuanto a las viviendas de dos, tres y cuatro dormitorios que construye el ministerio, se arrancó con 1.300 en 2010 y se terminó con 166 en 2014, llegando a un total de 2.558. Las viviendas en uso y goce para pasivos fueron 795; por autoconstrucción en terreno privado -estoy hablando de viviendas terminadas-, 90; por convenios con intendencias departamentales para construcción de vivienda nueva, 303. A su vez, en el marco del programa de inversión privada para la construcción -la llamada vivienda de interés social-, se terminaron 1.020 viviendas. No voy a extenderme en esto, pero es interesante ver la localización de este plan: la mayoría está en Montevideo, Canelones y Maldonado. Por último, Mevir entregó 3.109 viviendas. Esta es la cantidad de viviendas terminadas. Hay cooperativas en construcción y otros procesos iniciados, pero esto es lo que se concretó en el quinquenio, que está lejísimo de dar respuesta a este déficit, sobre todo porque el problema central está ubicado en la franja de trabajadores que tienen un ingreso por debajo de los \$ 15.000 líquidos mensuales.

En este contexto proponemos este proyecto, que seguramente es imperfecto y puede ser mejorado y complementado. Nos parece que no puede pasar más tiempo sin que intervenga el Estado. La promoción y la inversión privada tienen un límite, que es el criterio del lucro. Cuando nos proponemos resolver el problema de la vivienda de los trabajadores con ingresos medios y bajos, el lucro no puede correr; el lucro corre para la especulación inmobiliaria costera, de Punta del Este o de estas mal llamadas viviendas de interés social, cuyo costo es altísimo. Como reconoció el propio exministro Beltrame, este plan de viviendas sociales no dio el resultado esperado, porque el subsidio se lo llevaron las empresas. Lo digo porque en mi barrio hay tres o cuatro torres de estas; tienen el título de viviendas de interés social pero un apartamento de un dormitorio sale US\$ 110.000. Es imposible acceder a ello con ese costo. Por lo tanto, si el Estado no asume un rol protagónico en esto, no hay forma de resolverlo.

Estamos en la discusión presupuestal. Ayer escuché al ministro Astori durante casi cuatro horas hablando del contexto en que se da este presupuesto, las dificultades que hay, la audacia responsable que se maneja, etcétera. No me interesa discutir acá el conjunto del presupuesto, pero la verdad es que cuando empezamos a trabajar en este proyecto no teníamos la perspectiva que nos dio la presentación presupuestal y la realidad asumida por el gobierno de que hay un enlentecimiento de la economía, que hay problemas en materia de empleo, que tenemos problemas graves. En esas condiciones, si el Estado no asume el rol protagónico de invertir y ejecutar en la construcción de vivienda, esta situación va a empeorar, generando mayores problemas sociales y más costos para el Erario. Todos manejamos cuánto le cuesta al Estado resolver problemas como los que mencionaba el concejal, cuando se construyen casas en las veredas o se ocupan terrenos que no tienen ningún servicio. Desde este punto de vista, pensamos que es el momento justo de avanzar en un proyecto de este tipo.

En la exposición de motivos se expresa hacia qué franja se dirige. Desde el punto de vista de la inversión, recoge el reclamo de Fucvam -no sé si lo sigue sosteniendo ahora- de que se destine un 2% del PBI al conjunto de las políticas de vivienda. Asumimos esto como un reclamo justo y necesario. Planteamos que de ese 2%, se aplique el 1% a la ejecución de este plan, con la idea de generar en este quinquenio un fuerte impacto en la construcción de viviendas, que nos ayude si no a erradicar, al menos a resolver sustancialmente el déficit habitacional. Hoy, el 1% del PBI equivale a US\$ 550.000.000, que serían dedicados anualmente a este plan. Puede parecer una cifra grande, pero yo ayer le preguntaba al ministro de Economía y Finanzas cuánto le cuesta al Uruguay, por año, el servicio de los intereses de la deuda. Corresponden a más del 8% del presupuesto; son más de US\$ 1.300.000.000. Le preguntamos cuánto nos cuesta sostener a las AFAP, que se sustentan con transferencias que les hace el Estado, porque por ahora no pagan una sola jubilación. No tenían las cifras concretas y quedaron de pasármelas. Según estimaciones del economista José Antonio Roca, entre las AFAP y la deuda, se llevan el 20% del presupuesto; o sea que, sin duda, hay lugares de donde sacar recursos, si se define la voluntad política de hacerlo.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¿Está planteando que no se pague más la deuda?

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Me encantaría discutirlo de esa manera. Digo que se podría negociar de otra manera, que se podrían estiran pagos. Hoy estamos generando deuda para pagar deuda. Se nos informó que se emiten letras de regulación, se venden bonos que se utilizan...

**SEÑORA PEREYRA (Susana).-** Se trata de abaratar a largo plazo la deuda y que la mayor parte que estaba en dólares pase a estar en pesos.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** En pesos constantes o en unidades indexadas que, en cierta medida, también acompañan la evolución del dólar.

No digo que no se pague la deuda; se puede renegociar, reducir los pagos o diferirlos más tiempo. Se pueden buscar otros mecanismos. Son viejos planteos que se han formulado históricamente en el Uruguay a fin de reducir y postergar costos que tiene el Estado para priorizar las necesidades de la gente.

En cuanto a los terrenos para construir, el Estado tiene 465 hectáreas libres y 97 hectáreas en lugares factibles para la construcción de vivienda. Según la Cátedra de Sociología Urbana de la Facultad de Arquitectura, se identifican 133 hectáreas de suelo vacantes solamente en 26 barrios de Montevideo. Es decir que hay formas de abaratar la construcción porque el suelo tiene un costo muy alto, sobre todo, debido a una política de especulación inmobiliaria que ha encarecido tremendamente el valor de la tierra.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- ¿Tiene datos del interior del país? SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Aquí no.

Planteamos que, a través de la Agencia Nacional de Vivienda, el Estado asuma este proyecto y que la licitación para la construcción tenga en cuenta la localía de las empresas y de la mano de obra. Si licitamos para construir en Tacuarembó, que no vaya Pintos Risso, que sean empresas locales; inclusive, se debería dar preferencia a cooperativas de trabajadores. Asimismo, el Estado podría abaratar el costo de las viviendas generando bolsas de materiales. Y en esto hay otro elemento a favor: la generación de empleo en un momento en que la construcción ha perdido casi 20.000 puestos de trabajo; en Maldonado eso se vive intensamente. En distintos lugares del Uruguay -San Carlos, San José, Salto- hay ladrilleros que, en algunos casos, han formado cooperativas y están vendiendo a \$ 4 o menos el ladrillo en el horno porque no hay salida. Proponemos que el Estado genere una bolsa de materiales apostando a dinamizar el empleo y apoyando este tipo de emprendimientos que ocupan mano de obra nacional, resuelven problemas sociales y abaratan el costo de la construcción. Lo mismo podría darse con la compra de pórtland -a través de Ancap y con un precio preferente para este proyecto- o de hierro. De esta forma, la empresa no tendría la posibilidad de plantear que subió el precio de esos insumos.

Actualmente, el metro cuadrado de construcción cuesta US\$ 1.900. ¡Es una locura! Eso es fruto de la especulación inmobiliaria. Compañeros de la Facultad de Arquitectura han hecho estimaciones de costos que indican -aunque hay que ajustarlo- que, si se utilizaran este tipo de mecanismos, el metro cuadrado de construcción no debería superar US\$ 1.000.

¿Cómo adjudicar la vivienda? Planteamos que esté destinada a sectores que tengan desde una retribución mínima -un salario o una jubilación mínima- hasta lo que se estima en BPC para una canasta familiar. Ese debería ser el sector social al que se destine este plan, sin límite de edad, sin ahorro previo y sin tener en cuenta la situación crediticia porque el *clearing* es una barrera insalvable para muchísimos trabajadores. El costo de la cuota de la vivienda debería ser el 10% del ingreso familiar. Sin duda, esto implica una subvención de la vivienda. Sin embargo, ello se cubre con la solución de problemas sociales, porque si se planifica dónde construir la vivienda -si en vez hacerlo en Cuchilla Pereyra la ubicamos en el vacío urbano de Cordón, Ciudad Vieja, Aguada o La Comercial- no tenemos que llevar saneamiento, líneas de ómnibus ni construir centros de salud. De esta forma, el Estado ahorra.

Además, a partir del desarrollo de un plan por el que se puedan construir seis mil o siete mil viviendas por año, se están generando fuentes de trabajo y el Estado ahorra en

seguros de desempleo y planes de emergencia. La subvención se recupera con el ahorro social que un proyecto de este tipo implica.

En cuanto a las características de las viviendas, serían de material, con las medidas contempladas en la ley de vivienda.

Algunos aspectos deberían quedar librados a la reglamentación, pero planteamos que el hecho de que los hogares sean monoparentales o la pérdida de trabajo no impliquen la pérdida de la vivienda -por el contrario, se debería suspender el pago y congelar la deuda-; que a los veinticinco años de pagar la vivienda se escriture a favor de la persona; que no se pueda vender excepto a la Agencia Nacional de Vivienda para que sea reubicada o reasignada, y que no tenga derecho a ser beneficiario quien tenga una propiedad en condiciones de ser habitada.

Somos conscientes de que este proyecto va a tener como objeción fundamental el costo de la inversión pero, por la necesidad que existe y por los problemas que soluciona, estamos convencidos de que vale la pena que el Estado haga un esfuerzo. Con este proyecto estamos dando respuesta a dos graves problemas: la falta de vivienda y de trabajo, que hoy pasa a ser central. Además, estamos concretando políticas que ponen a la gente, sus necesidades y sus problemas, en el centro de la preocupación del Estado y del conjunto del sistema político

Estamos totalmente abiertos a discutir este plan y a modificar los aspectos que se entienda que están equivocados o que tienen carencias, siempre que se mantenga su esencia.

Este plan de vivienda apunta a resolver los problemas de vivienda de los sectores de trabajadores y de jubilados que hoy no tienen respuesta.

Como decía el señor diputado Darío Pérez, estamos en un sistema esencialmente injusto, pero queremos cambiarlo. Con este plan de vivienda no lo cambiamos pero quizás resolvamos uno de los problemas más graves que el sistema le genera a aquellos que, viviendo de su trabajo, no pueden solucionar un aspecto básico de la existencia.

**SEÑOR YURRAMENDI (José).-** ¿Cómo se recuperaría el 1% del PBI con que se crearía el fondo? ¿Para cuántas viviendas alcanza? ¿Cuál es el ciclo? Porque ese es un fondo inicial para el quinquenio e imagino que con la cuota se irá alimentando.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** El 1% del PBI representa US\$ 550.000.000. Habría que ver qué dimensión se da a las viviendas y cuántas habrá de uno, de dos y de tres dormitorios. Según lo estimado por compañeros de la Facultad de Arquitectura y de la construcción, el precio del metro cuadrado estaría en US\$ 1.000, y todo ese dinero alcanzaría para ocho mil a diez mil viviendas.

Una pequeña parte de la recuperación va a ser a través de la cuota que pague la gente. Recordemos que hubo un fondo nacional de vivienda integrado por el aporte de trabajadores y de patrones; no tengo claro en qué está porque con el IRPF quedó más difuso, pero se está manejando un monto de unos US\$ 250.000.000. Nosotros planteamos que Rentas Generales aporte el monto inicial para arrancar; luego se puede buscar la recuperación de ese fondo nacional de vivienda íntegramente, pero ello implica modificaciones tributarias. En definitiva, proponemos que el aporte lo haga Rentas Generales y que vuelva al Ministerio a través del pago de la cuota. Estimamos que el Estado ahorra en el conjunto de la política, mejorando condiciones de vida, evitando la extensión de los asentamientos, generando fuentes de trabajo y cobrando los impuestos que correspondan, en la medida que haya construcción, obra y gente que reciba salario

permanente. Este plan tiene la ventaja de la permanencia en el tiempo. De esta forma, el Estado recuperará el fondo con el que subvenciona la construcción.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).-** Quiero agradecer al señor diputado la presentación de este proyecto, aunque no comparto algunos de los números señalados ya que no coinciden con los que provienen de la información oficial del Ministerio. Sin embargo, eso no hace al fondo del proyecto que más adelante vamos a analizar en detalle.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Los números salieron del último material que vino del Ministerio.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).-** Secretaría va a enviar toda la información a los señores diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría me informa que ese material ya fue enviado.

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).-** Quiero manifestar mi reconocimiento al trabajo del señor diputado Rubio porque, más allá de cómo termine este proyecto, hay un buen comienzo.

Me resulta extraño que el artículo 24 exprese "Los adjudicatarios de la vivienda tendrán derecho a la propiedad y la posesión en las condiciones que establecen los artículos siguientes". Si bien se establece una suerte de permisos o de preferencias a favor de determinados organismos, conociendo la extracción ideológica de este proyecto, me llama la atención que este tipo de bienes -que creo que no deberían estar en el mercado- termine como propiedad privada. Aunque la Constitución de la República establece que todos los habitantes tienen derecho a la vivienda y que la propiedad privada debe ser tutelada, bajo la suficiente seguridad jurídica, en el tema de la vivienda se pueden generar sistemas alternativos a la propiedad privada. Recuerdo lo que pasó en su momento con la ley sobre colonización: hay una propiedad afectada con ciertas limitaciones en que el propietario no puede disponer en forma libre de la cosa. En definitiva, eso no sería un ataque a la propiedad privada porque quien accede a ese bien conoce las limitaciones que tiene.

Esta solución me extrañó tanto como la respuesta sobre el pago de la deuda.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Tratamos de redactar un proyecto de ley que permitiera los mayores acuerdos. En cuanto a la propiedad de la vivienda, se plantea que a los veinticinco años se escriture a favor de quien la esté usando y que solo pueda venderse a la Agencia Nacional de Vivienda. Sin duda, estamos dispuestos a conversar sobre este tema y a mejorar el proyecto.

En cuanto al pago de la deuda externa, quiero aclarar que en el programa de Unidad Popular planteamos moratoria, auditoría y no pago.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica.